



Expediente: 13/10

Carátula: NIEVA JORGE C/ SALICA DORA ELENA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 13/10



H20702270804

EXPTE N°: 13/10

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de diciembre de 2019.-

AUTOS: NIEVA JORGE c/ SALICA DORA ELENA s/ ACCIONES POSESORIAS.-

Se notifica a: NIEVA, JORGE

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 05 de diciembre de 2019.- Atento lo solicitado, teniendo presente el Certificado de Defunción acompañado, y lo dispuesto en el art. 57 y 66 Procesal: INTÍMESE a los herederos de DORA ELENA SALICA, a los efectos de que en el plazo de cinco días se presenten a estar a derecho, por si o mediante apoderado, bajo apercibimiento de continuar el juicios en rebeldía. A sus efectos, INTÍMESE previamente al demanado JOAQUIN ANDRES POLO a efectos de que denuncie los herederos, en el plazo de 5 (CINCO) días.-SUSPENDASE la tramitación en el presente juicio, hasta tanto comparezcan los citados o bien venza el plazo acordado.- PERSONAL. Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -EMV.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.